

RESOLUCIÓN 129/2018, de 9 de agosto, de requerimiento al licitador

A la vista de la propuesta de la Mesa de contratación para el contrato de DOTACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL ARTE RUPESTRE del Ayuntamiento de Fuencaliente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación y aceptar la propuesta a favor de JOSE LUIS SOBRINO PEREZ.

		Total Puntuación criterios con juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
1º	JOSE LUIS SOBRINO PEREZ	79	20	99
2º	ENTORNO PRODUCCIONES Y ESTUDIOS AMBIENTALES SL	72	20	92

SEGUNDO. Notificar y requerir a JOSE LUIS SOBRINO PEREZ para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.013,75 euros.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Ramírez García, en Fuencaliente, a 9 de agosto de 2018; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Dato Díaz Buenestado.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco Ramírez García